vinetur

Tribunal alemán obliga a cobrar depósito por latas en la frontera con Dinamarca

La sentencia frena la excepción usada por tiendas fronterizas para vender bebidas sin fianza a clientes escandinavos

miércoles 20 de mayo de 2026



El Tribunal Administrativo de Schleswig ha resuelto que el depósito por latas también debe cobrarse a consumidores escandinavos en las tiendas del área fronteriza entre Alemania y Dinamarca. La sentencia concluye que la obligación de depósito en ese comercio no vulnera la Ley Fundamental alemana ni el derecho europeo. La excepción solo vale para la exportación directa de envases de bebidas de un solo uso.

El tribunal señaló que no puede aplicarse a las declaraciones firmadas en los comercios fronterizos por clientes, en su mayoría daneses, que afirman que consumirán las bebidas fuera de Alemania. Según la resolución, esas bebidas siguen vendiéndose a consumidores finales y esa declaración no puede comprobarse con facilidad, a diferencia de una exportación comercial.

El distrito de Schleswig-Flensburg no tiene margen para decidir si aplica o no la norma, según el tribunal. En su fallo, la sala habla de una infracción jurídica clara y obliga al distrito a exigir a los comerciantes fronterizos que cumplan con el depósito por envases de un solo uso y a hacer efectiva esa obligación.

La demanda llegó al juzgado después de que Deutsche Umwelthilfe pidiera en enero de 2021 al distrito que actuara contra la venta de latas sin depósito en el comercio fronterizo. La organización sostuvo que esa práctica vulnera la ley alemana de envases. Como el distrito no actuó, en abril de 2021 presentó una demanda por inactividad ante el tribunal administrativo.

La vista trató sobre si, con la normativa vigente, también debe cobrarse el depósito por latas en las tiendas cercanas a la frontera, igual que en el resto de Alemania y Dinamarca. La sentencia todavía no es firme. En el plazo de un mes cabe presentar recurso ante el Tribunal Administrativo Superior.

Barbara Metz, una de las directoras de Deutsche Umwelthilfe, afirmó en un comunicado que la resolución pone fin a una práctica comercial que, según su organización, ha permitido durante años vender latas sin depósito en la frontera con Dinamarca.

En la región fronteriza es habitual ver a clientes daneses cruzar con coches vacíos y regresar con maleteros y remolques llenos de latas de cerveza y refrescos. También son frecuentes las compras de un día en los establecimientos fronterizos tras cruzar por ferry entre Rødbyhavn y Puttgarden.

Tras rellenar una declaración de exportación, los consumidores escandinavos pueden llevarse las latas sin pagar depósito alemán ni danés. Además, Alemania aplica impuestos más bajos al alcohol que Dinamarca.

El comercio fronterizo mueve unos 1.200 millones de euros al año y da empleo a más de 3.000 personas en Schleswig-Holstein. Para el sector es una actividad rentable, pero para los grupos ecologistas supone un problema por el volumen de envases que acaba cruzando la frontera.

Según estimaciones citadas en el procedimiento, más de 650 millones de latas salen cada año del comercio fronterizo del norte alemán hacia Dinamarca. No todas se reciclan después ni terminan en la basura. Organizaciones ambientales han calculado que hasta nueve de cada diez latas halladas cada año en la naturaleza danesa proceden de Alemania.

En 2015, los ministerios de Medio Ambiente de Copenhague, Berlín y Kiel firmaron un acuerdo impulsado por Dinamarca para poner fin a esta práctica. El plan preveía cambios para 2018, pero no llegó a aplicarse.

Desde entonces, varias instituciones europeas han tratado este asunto. La Comisión Europea, el Tribunal General y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea han intervenido en distintas fases. En 2023, el TJUE resolvió que en las tiendas situadas junto a la frontera con Dinamarca se pueden seguir vendiendo bebidas sin depósito cuando estén destinadas a exportación hacia ese país.

A finales de abril de 2024, el Parlamento Europeo aprobó una nueva norma sobre envases que prevé desde 2029 una obligación de depósito para los envases de bebidas de un solo uso en todos los países europeos. Si entra en vigor tal como está prevista, también deberá cobrarse el depósito alemán por las latas vendidas en operaciones transfronterizas.

Según una portavoz judicial, la demanda tardó más de cinco años en llegar a juicio porque recayó en la sala del tribunal con mayor carga de trabajo. Esa sección tramita muchos asuntos y además asuntos jurídicos complejos.